

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO 2481 DE GUARDA/ GUARDESA, DE LA DELEGACIÓN EN EL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 16 de diciembre de 2025, se aprobó la adjudicación de las plazas del proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, convocado por Resolución de 22 de noviembre de 2024.

La Base 7.8 de la Convocatoria recoge que en caso de que alguna de las personas adjudicatarias de los puestos convocados no formalice el contrato de trabajo perderá su derecho al puesto adjudicado en favor de la siguiente persona candidata que no hubiera obtenido plaza de la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden.

No habiéndose formalizado el contrato de trabajo por parte de la persona adjudicataria del puesto de trabajo 2481, relativo al número de orden 12, especialidad profesional Guarda/Guardesa, adscrito a la Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso, y habiéndose constatado su renuncia expresa y por escrito a llevar a cabo dicha formalización, en cumplimiento de la Base 7.8 de la Convocatoria, la Unidad de Recursos Humanos contactó con la siguiente persona aspirante que había obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

Por tanto, y en consecuencia de todo lo anterior, esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

ÚNICO. Adjudicar la plaza 2481 del número de orden 12 (Guarda/Guardesa), convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 22 de noviembre de 2024, a D^a. Esther Tejedor Chicote (***3000**), al tratarse de la siguiente persona candidata que no había obtenido plaza de la relación de personas aspirantes que habían obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación del citado número de orden.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

Mª Dolores Menéndez Company